

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE GIMNASIA

Personería Jurídica N° C- 7989

Bolívar 1236 PB Dto. 3 – C1141AAB Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4361-7374 – E-mail: femegim@gmail.com

Sitio en Internet www.fmg.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de ABRIL de 2021

Al/ A la

Señor/a Presidente – Director/a del:

As.: Asamblea Ordinaria - CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Federación Metropolitana de Gimnasia, invita a la Instituciones Afiliadas a la:

ASAMBLEA ORDINARIA

Que se celebrará el día 28 de ABRIL de 2021, en primera convocatoria a las 17:30 horas por medio de la plataforma "ZOOM" bajo el ID de acceso que se enviará vía correo electrónico con 24 hs. de anticipación al horario de convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto por la **Resolución 11/2020 (IGJ)**, que establece la posibilidad de realizar Reuniones del Órgano de Administración o Gobierno a distancia utilizando medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente, mientras duren las medidas de aislamiento social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente, Secretario de Actas y dos integrantes para la firma del Acta de la Asamblea. Art. 41° del Estatuto.
2. Designación de la Comisión de Poderes conforme al Art. 31° inc. a) del Estatuto y Acreditación de los Delegados de cada Afiliada ante ella.
3. Consideración de las solicitudes de pase a MIEMBROS PERMANENTES que, de acuerdo al Art. 46° del Estatuto – FMG y atento sus respectivas decisiones de concluir con sus desempeños en los caracteres invocados, fueron presentadas en tiempo y forma ante la COMISIÓN DIRECTIVA 2017 – 2020 por integrantes de dicha Comisión y los que se detallan a continuación:
 - Sra. AÍDA R. JANCHES: SECRETARIA 1991 – 1992 y PRESIDENTE 1993 – 2020 Totalizando 30 años.
 - Prof. SELMA I. CÁCERES ESCOBAR: REVISORA DE CUENTAS TITULAR 1993 – 1996 y SECRETARIA GENERAL 1997 – 2020 Totalizando 27 años.
 - Prof. ANALÍA MIRANT-BORDE: REVISORA DE CUENTAS TITULAR 1997 – 2000 y TESORERA 2001 – 2020 Totalizando 24 años.
 - Sra. ÁNGELA de los SANTOS: VOCAL 2005 – 2008, SECRETARIA DE COORDINACIÓN y DIFUSIÓN 2009 – 2016 y VICEPRESIDENTE 2017 – 2020 Totalizando 16 años.
4. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, pertenecientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración del tope máximo y mínimo dentro del cual la Comisión Directiva podrá fijar la cuota anual de afiliación de las categorías Activas y Adherentes u otras contribuciones extraordinarias que puedan requerirse para el cumplimiento de los objetivos de la Federación.
6. Intimación a los morosos a dar cumplimiento a las contribuciones conforme al Art. 18°, inc. c) y Art. 23°, inc. c) – Estatuto.
7. Elección de Autoridades de la FMG para el período 2021 - 2024.

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE GIMNASIA

Personería Jurídica N° C- 7989

Bolívar 1236 PB Dto. 3 – C1141AAB Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4361-7374 – E-mail: femegim@gmail.com

Sitio en Internet www.fmg.com.ar

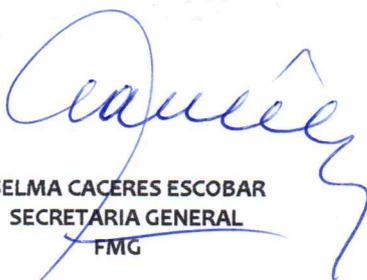
Si a la hora indicada de la primera convocatoria, no se encontrara quórum para sesionar, se hará un cuarto intermedio de una hora, citando a:

2° CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La misma se considerará constituida con el número de delegados presentes y tratará igual ORDEN DEL DIA

IMPORTANTE:

1. Se comunica a las Instituciones Afiliadas que, atento las particularidades de la celebración de Reuniones a distancia por medio de mecanismos electrónicos, deberán enviar las Cartas Poderes redactadas en papel membretado de la Entidad debidamente suscritas por su Presidente y Secretario y con sellos aclaratorios, por la cual designan a su Representante a participar en la celebración de la misma, con 72 hs. (3 días hábiles) de antelación a la fecha y horario de convocatoria. Ello, con el objeto de recopilar los documentos y tenerlos a disposición de la Comisión de Poderes que se designe al efecto. Del mismo modo se recuerda que de acuerdo a las Normas Estatutarias:
 - a) Solamente podrá participar un Delegado/a Titular por cada Institución Afiliada.
 - b) No tendrán derecho a voto en la Asamblea los Delegados de las Afiliadas Activas que no se encuentren al día con Tesorería y que no hayan participado en alguna actividad programada en el Calendario Oficial de la "FMG" en el año 2020.-
2. En cumplimiento de la **Resolución 11/2020 (IGJ)** las Instituciones Afiliadas deberán confirmar la recepción de la presente Convocatoria mediante correo electrónico dirigido al correo oficial de la FEDERACIÓN METROPOLITANA DE GIMNASIA femegim@gmail.com



SELMA CACERES ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL
FMG



AIDA JANCHES
PRESIDENTE
FMG